

## Alcanzado pre-acuerdo para la integración de la plantilla de Finanzia en BBVA.

El día 23 de Marzo, CC.OO. y UGT hemos mantenido una reunión con la dirección de BBVA para alcanzar un acuerdo sobre la integración de la plantilla de Finanzia. Fruto de esta negociación hemos alcanzado un principio de acuerdo que está pendiente de ratificar el próximo día 29, pudiendo suscribirlo asimismo el resto de los sindicatos presentes, tanto en Finanzia como en BBVA.

La integración se producirá el 1 de Julio, fecha en la que, previsiblemente, estarán realizados todos los requisitos legales para el alta en la Seguridad Social.

El preacuerdo representa, en si mismo, garantías de empleo para toda la plantilla de Finanzia, tanto de presente como de futuro.

Del contenido del preacuerdo cabe destacar las siguientes materias:

- La homologación de categorías se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

Convenio Banca	Convenio financieras
Técnico II	Gr. 1 A
Técnico III	Gr. 1 B
Técnico IV	Gr. 1 C
Técnico VI	Gr. 2 A
Técnico VII	Gr. 2 B
Técnico VIII	Gr. 2 C
Administrativo X	Gr. 3 A
Administrativo XI	Gr. 3 B
Administrativo XI	Gr. 3 C

- Aplicación de todas las condiciones y acuerdos, que en BBVA se negocian de forma colectiva. Entre ellos:
  - Convenio Colectivo de Banca.
  - Acuerdo de Beneficios sociales.
  - Acuerdo de Plan de Igualdad de trato y oportunidades.
  - Acuerdo de tarifas y prestamos sociales para empleados BBVA.
  - Acuerdo de Sábados libres.
- Durante el año 2011 se respetarán los objetivos e incentivos ya establecidos para la plantilla de Finanzia, Banco de Crédito, SAU.
- Retribuciones: las de la categoría laboral de banca homologada. No obstante, si resultase alguna diferencia a favor del empleado proveniente de las retribuciones voluntarias, dicha diferencia se mantendrá a su favor con el alcance jurídico y carácter que el citado concepto tuviese en Finanzia.
- Horario: Viernes de todo el año: de 8 a 15 horas. Libranza de la tarde de todos los viernes, reduciendo la jornada en cómputo anual. Lunes a Jueves mantenimiento del horario actual de la red.
- Reconocimiento de la antigüedad (incluido el trienio en curso), con percepción de nuevos trienios de banca y consolidación de los percibidos en Finanzia.
- Incorporación al Fondo de pensiones de BBVA, en los términos previstos para el personal de nuevo ingreso (colectivo J)
- Garantías de reincorporación a BBVA, para los actuales contratos de circulación.

Desde CC.OO. y UGT estaremos atentos a la aplicación del acuerdo a toda la plantilla y haremos un seguimiento de cualquier circunstancia o incidencia que pueda surgir, para lo que quedamos a vuestra disposición. En breve, os pasaremos el texto completo del Acuerdo.

**¡BIENVENIDO/A A BBVA!**